

Lima, 25 de octubre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana, hasta la suma de veinte libras la pila de zinc y latón recibida en febrero de 1899 por el concejo distrital de Ascope, de la provincia de Trujillo, para el ornato de la plaza de esa ciudad.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*M. Irigoyen Vidaurre*, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 2 de noviembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese, y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Leguía*.